

EL MERCANTIL EXTREMEÑO

Precios de Suscripción.

A los socios de la Cámara... **Gratuito.**
 A los no socios:
 Trimestre 1,50 ptas.
 Semestre 2,75 ptas.
 Año 5,00 ptas.

ANUNCIOS

En 1.ª plana, (hueco de 1116 de columna) 2,00 ptas.
 En 2.ª y 3.ª (id. id.) 1,50 ptas.
 En 4.ª 1,00 ptas.
 Otros tamaños, precios convencionales.

Organo de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria.

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 10 Y 20 DE CADA MES

AÑO III OFICINAS DE LA CAMARA Plaza de la Soledad, 5

BADAJOS 10 DE ABRIL DE 1904

La correspondencia AL DIRECTOR DEL PERIODICO NUM. 42 en la misma Cámara.

LA CORDOBESA
 JOYERÍA Y PLATERÍA
 DE
 CASTELLANO
 Especialidad en joyas de alta novedad.
 SAN JUAN, 27, BADAJOZ.

CONQUISTAS DEL PROGRESO

I
 Así como en una porción de tierra sembrada se distingue perfectamente la parte de ella que ha sido favorecida con abono adecuado en calidad y cantidad, del mismo modo y por análogas causas deja El Progreso, como todas las ideas favorables ó perjudiciales á la humanidad, marcada huella de su paso en todos los órdenes de la vida, en lo grande, en lo pequeño y en lo mediano.

No hace aún medio siglo que las clases todas de la sociedad estaban separadas con lindes tan notorias y robustas como pueden serlo las paredes en el campo y los números en las casas de la ciudad.

Porque esto no era, sin duda alguna, bastante en aquella época de aislamiento, se distinguían tan claramente los encargados de practicar las distintas profesiones, artes y oficios, que, no ya en la manera de vestir, que había de ser adecuada al ejercicio que proporcionaba el sustento, sino en el tema de sus conversaciones, en la forma de expresarse, en sus condiciones morales, en una palabra, se diferenciaban de tal modo los hombres entre sí, según el trabajo á que se dedicaban, que no había forma de confundirlos.

Por eso escritores de tanta frescura y donaire como *El Curioso Parlante* y otros célebres prosistas y poetas escribieron artículos de los llamados de costumbres, describiendo tipos llenos de originalidad, formando con ellos la obra intitulada *Los españoles pintados por sí mismos*, donde, desde el médico con su severidad sacerdotal y el barbero con su charla inacabable, todas las manifestaciones del trabajo pasaron por la potente máquina fotográfica que en las puntas de sus plumas llevaban aquellos escritores notables.

Y allí están los acabados retratos para servir de gloria y ejemplo, los unos; de escarnio y vergüenza, los otros; de saludable enseñanza, todos!

Las ideas de fraternidad é igualdad aportadas por el Cristianismo, sufrieron los eclipses parciales y aún totales que todos sabemos hasta que tomando cuerpo en la Revolución francesa, encarnaron muy luego en la sociedad, abrién-

dose paso de tal modo, con tales bríos que hace ya algún tiempo que pudo asegurarse la no existencia de clases en muchas naciones, entre ellas la nuestra.

En efecto, hoy el médico, el comerciante y el industrial, como todos los que se dedican á profesiones que implican cierta cultura, son hombres como otro cualquiera, sin que en el vestir, en hablar, ni, mucho menos, en sus condiciones morales haya nada que sea privativo de la profesión á que se dedican.

El que de ellos sea correcto, serio, formal, discreto y honrado tiene abiertas de par en par todas las puertas, mereciendo las mayores consideraciones á propios y á extraños. No ocurre lo mismo á los que carecen de tales cualidades, á quienes, sin embargo, se guardan más atenciones de las que merecen y de las que, para bien de todos, debiera guardarse.

Que éste es el poderoso influjo de las ideas viables, ir más allá de donde racionalmente deban llegar!

Inconveniente que el tiempo se encarga de corregir hasta que la idea queda con toda la pureza que en lo humano cabe.

SECCION DE SEGUROS

La importante Sociedad de seguros *Banco Vitalicio de España*, acaba de publicar un resumen por provincias de los siniestros pagados en los cinco últimos años (de 1.º Enero de 1899 á 31 Diciembre de 1903) correspondiendo á Badajoz 46 siniestros por 302.859'71 pesetas, y á Cáceres 27 siniestros por 159.533'41 id.

1267 siniestros pagados en cinco años, por un capital de 6.767.015'26 entregado por el Banco á los beneficiados! ¡Qué mayor elogio puede hacerse de la institución del seguro y del *Banco Vitalicio de España*!

Pero la apología y el indisputable crédito de esta Sociedad, se revela también con otro importante dato; la rapidez en el pago de los siniestros.

Exceptuando un pequeño número de siniestros que por dificultades en las testamentarias, se dilató algo el expediente, la mayor parte, más de 1.225 siniestros, se autorizó y verificó el pago en el interregno de 1 á 7 días, después de recibidos los documentos que integran el expediente.

¿Puede exigir mayor diligencia y actividad?

Capitales pagados desde la fundación de la Compañía hasta 31 Diciembre 1903, 27.405.757'40 pesetas.

Tráfico internacional con Portugal (POR FERROCARRIL)

Damos a conocer el movimiento de mercancías habido por esta frontera de Badajoz durante el primer trimestre del corriente año en uno y otro sentido, con indicación de las mercancías principales, como sigue:

Mercancías importadas de Portugal durante el primer trimestre de 1904.

MERCANCIAS	PESO en kilogramos.
Abonos.....	150
Añil.....	261
Bacalao.....	32.750
Bayas.....	5.700
Brea.....	610.000
Carbón mineral.....	99.480
Corcho.....	72.970
Cemento.....	20.466
Envases.....	6.819
Madera.....	3.235.874
Maquinaria.....	7.730
Pieles.....	17.818
Plantas.....	6.892
Pescado.....	309.425
Sal.....	211.030
Tropos.....	14.989
Varios.....	22.505
Total kilogramos.....	4.674.859

GANADO	
Caballos.....	4
Cerdos.....	273
Vacas.....	2
Total cabezas.....	279

Mercancías exportadas á Portugal durante el primer trimestre de 1904.

MERCANCIAS	PESO en kilogramos.
Anís.....	2.449
Ajos.....	36.144
Carbón mineral.....	70.000
Cacahuet.....	21.000
Cera.....	10.799
Corcho.....	19.933
Envases.....	6.984
Lana.....	86.544
Maquinaria.....	14.360
Paja.....	57.460
Papel.....	12.026
Patatas.....	10.000
Pieles.....	23.826
Pimentón.....	45.179
Plomo.....	409.340
Sal.....	10.000
Salvados.....	57.457
Varios.....	145.321
Zumaque.....	8.049
Total kilogramos.....	1.044.869

GANADO	
Años.....	1
Caballos.....	9
Total cabezas.....	10

ENSEÑANZA TEÓRICO-PRÁCTICA DE OBREROS

La *Gaceta* del día 5 de Marzo publica el siguiente Real decreto, relativo á la vulgarización de los conocimientos agrícolas entre las clases obreras.

Las elevadas miras que le han inspirado y el acierto con que están tomadas las medidas convenientes para la práctica realización del fin que se persigue nos mueve á publicar íntegra aquella soberana disposición, que dice á í:

«Artículo 1.º A partir de 1.º de Octubre de 1904, se procederá á implantar

la enseñanza teórico-práctica de obreros en las Granjas Institutos regionales que en dicha época se encuentren instalados y en aquellos establecimientos especiales agrícolas del Estado que reúnan condiciones apropiadas á este objeto.

Art. 2.º Durante la primera quincena de Septiembre próximo se solicitará por los obreros que deseen obtener el certificado de aptitud de esta enseñanza su matrícula ó inclusión en el internado de cada establecimiento, acompañando en este segundo caso, á la cédula y solicitud correspondiente, los siguientes documentos:

- (a) Certificación de buena conducta de la Alcaldía donde reside.
- (b) Documentos que acrediten ser el obrero mayor de quince años ó estar libre del servicio militar, siendo menor de cuarenta años.
- (c) Certificación de un mayor contribuyente por rústica de la localidad donde se acredite haber estado el obrero dedicado á las faenas agrícolas, reuniendo condiciones de aptitud y moralidad.

Art. 3.º Una comisión, compuesta del Director de la Granja ó establecimiento donde la enseñanza se implante de los vocales de la Comisión provincial de Reformas sociales, de uno de los diez mayores contribuyentes de la región y del Presidente de la Federación ó Asociación obrero-agrícola que exista en la localidad, ó en caso de no existir, un obrero designado á la suerte entre los candidatos, procederá á escoger en la segunda quincena de Septiembre, entre los solicitantes al internado, los cinco individuos que, dentro de las anteriores condiciones, reúnan mayores méritos.

Igualmente, y en la misma época, se designarán entre los individuos existentes en los establecimientos benéficos de las provincias á que la región pertenezca, cinco mayores de catorce años, que, encontrándose en las condiciones determinadas por el art. 6.º de la ley de 23 de Junio de 1903 sobre protección á la infancia, reúnan aptitudes, á juicio de los Directores de los establecimientos, de donde procedan, para recibir esta enseñanza.

Exposición Regional Andaluza

DE
 Productos de la Agricultura y la Industria
 EN CORDOBA

Para Mayo de 1904.

Por iniciativa de la Cámara de Comercio é Industria de Córdoba, y con el concurso del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Cámaras de Comercio y Cámaras Agrícolas de Andalucía, se celebrará en dicha ciudad, en el mes de Mayo próximo, una Exposición de Agricultura é Industria, con carácter regional, á la que podrán concurrir con sus productos los industriales y agricultores de las capitales y pueblos de las ocho provincias de dicha región andaluza.

Constituirá una sección muy importante de la Exposición la de «Aceites de oliva», como industria principal de la región andaluza; Exposición patrocinada especialmente por la Cámara de Comercio de Córdoba.

Serán también admitidos, aunque fuera de concurso, los fabricantes de maquinaria agrícola de las demás provincias de España y del extranjero.

La Exposición se instalará en un amplio local, que se construirá al efecto,

contiguo á la renombrada feria de la Salud, y coincidirá con los días en que este tradicional mercado se celebra, siendo su duración desde el 22 de Mayo al 30 de Junio. Esta circunstancia, y la de estar situada Córdoba en el Centro de Andalucía, en donde concurren todas sus vías férreas, y la de acudir á esta ciudad en dicha época viajeros y visitantes, en gran número, de toda España, hacen esperar que sea sumamente concurrida la Exposición referida, y que los señores expositores obtengan resultados prácticos, como ya los obtuvieron en la Exposición provincial del año último, en la que, particularmente en maquinaria agrícola, se realizaron grandes ventas.

Para pedidos de espacio y demás detalles, dirigirse al señor presidente de la Junta ejecutiva de la Exposición, D. Carlos Carbonell, en Córdoba.

TALLER DE TAPICERIA
LUCIANO DE SANTIAGO

15, Arias Montano, 15, (antes Sal).
BADAJOS
A BADAJOS, SU PROVINCIA Y PORTUGAL.

En este taller se hacen toda clase de muebles nuevos y se reforman, á precios sumamente baratos.

Especialidad como nadie en colgaduras para alcobas, despachos, gabinetes salas y salones de cafés y casinos; así como divanes para dichos establecimientos con prontitud, esmero y economía.

Dichos trabajos se dan colocados en Badajoz como en la provincia, sin alteración de precios.

Billetes económicos de ferrocarril
PARA OBREROS.

Leyendo en el último número de *The Railway Gazette* los magníficos resultados que está dando en Inglaterra el establecimiento de billetes de ferrocarril barato en favor de los obreros, hemos sentido el deseo copiar la noticia para instrucción de los que tienen el deber de procurar á las clases trabajadoras facilidades para la lucha por la vida.

El crecimiento de las poblaciones modernas y la fundación de ciudades obreras en la inmediaciones de las grandes capitales han determinado en Francia, Alemania, Inglaterra y Bélgica conciertos especiales entre los Municipios y las Compañías de ferrocarriles, cuyo objeto no es otro que proporcionar á los trabajadores el medio de trasladarse económica y rápidamente desde sus hogares al lugar de sus ocupaciones y viceversa. Por lo que se refiere á Inglaterra, tan interesante cuestión empezó á preocupar á los organismos oficiales hace unos quince años. Ya en 1883, había aprobado el Parlamento la *Cheap Trains Act*, en vir-

tud de la cual quedaban obligadas las empresas ferroviarias á establecer trenes baratos diarios para uso de los obreros. En un principio, las Compañías organizaron defectuosamente sus servicios. Líneas como la «Great Western» carecían de trenes de obreros; otras, como la de «Midland», creían haber cumplido las disposiciones legales haciendo circular un nuevo tren; por último, las de «London and North Western» y «South Gatem», sólo tenían dos trenes diarios. Sobre esta escasez de servicios, debían luchar los obreros con otras dificultades, la de no ser utilizables los billetes después de las cuatro ó las cinco de la tarde, ó tener la obligación de adquirirlos semanalmente.

Algo se ha hecho en España sobre este particular, pues desde el día 1.º del pasado Enero, y durante todo el año 1904, han quedado establecidos billetes económicos para obreros por toda la red de la Compañía de los caminos de hierro del Norte.

Los jornaleros y sus familias pueden viajar, siempre que lo realicen en grupos de cinco ó más personas, aprovechando la rebaja de los billetes en recorridos que no bajen de 100 kilómetros.

Un recorrido de 100 á 105 kilómetros importará 2'31 pesetas, de 501 á 505 kilómetros 11'11 pesetas, determinándose el precio por fracciones de 5 en 5 kilómetros.

Los que quieran utilizar esta rebaja deberán ir provistos de cédula de 11.ª clase.

CAPITAL Y REGION

Se encuentra enfermo el presidente de la Cámara Agrícola D. Manuel Paz Sabugo.

La romería de Bótoa resultó animadísima sin que haya habido que lamentar sucesos desagradables de alguna importancia.

Un descubrimiento prodigioso.

Sin operación cruenta y casi sin dolor por medio de inyecciones hipodérmicas de una especie de tejido celular artificial y un masaje apropiado, el Médico especialista en las enfermedades de garganta, nariz y oídos D. Alfredo Gallego, director del Gabinete de consultas y operaciones Quirúrgicas establecido en Madrid, San Bernardo, 18, duplicado, dedicado 30 años al estudio de la especialidad, corrige la nariz chata, aplastada ó remangada, dándola forma conveniente en armonía con el resto de la cara, quedando permanente el modelado que practica. El ozena (fetidez de aliento) lo cura siempre. Por análogo procedimiento corrige las deformidades de la cara con pérdida de tejidos producidas por traumatismos ó enfermedades.

Ha sido declarada oficial la Cámara Agrícola de Santa Marta.

El paseo de moda resulta serlo ahora el Parque de Castelar.

La verdad es que este sitio de recreo resulta cómodo y bonito, aún ahora que no tiene realmente gran cosa que ver todavía.

Las bandas municipales, por muy buen acuerdo, amenizan las tardes de los días de fiesta en aquel sitio. Por cierto que se impone la colocación de un kiosko en dicho paseo, si la música ha de oírse bien y si los músicos han de tocar con comodidad.

No hay nada nuevo relativo al programa de feria.

El sábado último no se reunió la Junta. A nuestro juicio, aunque el programa está bastante adelantado, sobre todo con relación á otros años, no debe abandonarse este asunto ni un solo día.

Este año más que nunca, dado el mal estado de los negocios por las mil y una razones que conocemos, hay necesidad de que los comerciantes é industriales de la capital tengan una buena feria.

Nuestro estimado colega *Nuevo Diario de Badajoz* ha empezado á publicarse por la tarde en vez de por la mañana.

Se encuentra ligeramente enfermo el conocido escritor D. José del Solar.

El paso de la Reina Amelia de Portugal, llevó hace unas noches mucho público á la estación del ferrocarril.

Los curiosos que llenaban el andén vitorearon á la gentil soberana.

Continúa la compañía de doña Luisa Calderón obteniendo aplausos en López de Ayala.

El éxito económico no responde al mérito de la compañía, sin que vayamos á entrar en averiguar las causas; pero es muy de lamentar que actriz de la talla de la señora Calderón tenga que contar mal de nuestro teatro, pues no es esta la primera vez que ha venido á Badajoz como empresaria y no ha quedado satisfecha.

Y ahora trae la distinguida actriz un cuadro muy completo, en el que sobresale su talento genial y el indiscutible talento del Sr. Armengod.

Nosotros agradeceríamos que el público reanimase y acudiese á diario á López de Ayala, ya que tantas veces acude al teatro llevado de atractivos menos poderosos.

El día 16 del corriente, á las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche, pasará por esta estación un tren especial de lujo, procedente de Lisboa y directo para Sevilla, parando en esta estación treinta y cinco minutos para las operaciones de Aduana únicamente y llegan-

do á Sevilla á las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Hemos recibido un estado de los donativos hechos por el vecindario, en metálico y en especie, con motivo de la crisis obrera que acaba de ser en parte solucionada por el tiempo.

La cantidad recaudada (unas 7.000 pesetas) es muy insignificante, teniendo en cuenta que solo cinco donativos arrojan tres mil pesetas, ó sea casi la mitad de lo recaudado y que aún dividiendo el total entre los habitantes de la capital, no resulta ni un real por individuo.

De estos datos pudieran deducirse muchos comentarios, pero no queremos profundizar en estas filosofías de la miseria.

Sólo indicaremos nuestra opinión de que estando el mal social por este sistema, cada día estaremos mas lejos de su extinción.

En la tarde del sábado último, fué bautizado en la parroquia del Sagrario, un niño de D. Juan Barrinaga y D.ª Julia Fernández Camolino, y nieto de nuestro estimado compañero de redacción D. Laureano Fernández Esther.

Apadrinaron al recién nacido el excelentísimo señor don Nicolás Camolino, general de Sanidad del vecino reino de Portugal, y su distinguida esposa; asistiendo al acto el abuelo del niño D. Laureano Fernández Esther y varias personas de la familia.

Reciban nuestro compañero y su distinguida familia nuestra más cordial enhorabuena.

Hemos recibido un extenso folleto titulado *El Tratado de Paris*. En él están contenidas las conferencias dadas por D. Eugenio Montero Ríos en el Círculo de la Unión Mercantil, los días 22, 23 y 24 de Febrero del año actual.

No hemos podido, por nuestras muchas ocupaciones, leer el mencionado folleto, cuyo título tan pocas simpatías inspira.

CONTABILIDAD

Se desea un dependiente que la posea por partida doble.

Dirigirse con solicitud á J. Gallardo Rodríguez, en Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz.

Inútil solicitar si no se acompañan referencias de primer orden.

Hemos recibido la nueva *Gaceta de ferrocarriles y navegación*, con la que dejamos establecido el cambio.

En auténtica carta se despide de nuestra redacción el Excmo. Sr. D. Manuel Serrano, general gobernador que ha sido recientemente en Badajoz.

Agradecemos al dignísimo Sr. General Serrano la atención con que nos honra y le reiteramos con este motivo el testimonio de nuestra afectuosísima consideración allí donde el gobierno lo destine que sea donde sea, habrá de captarse el

15
Art. 24. En lo sucesivo, no podrá establecer ningún Ayuntamiento sobre la especie «Vinos» mayor recargo municipal que el que en el actual año tenga autorizado.

Art. 25. El aumento de recargo municipal que se estime necesario para compensar la supresión del recargo sobre los «Trigos y sus harinas», recaerá en su caso sobre las demás especies que comprende la tarifa, pudiendo llegar, cuando fuera indispensable á ese efecto, hasta el 120 por 100 sobre determinadas especies.

También podrán autorizarse arbitrios municipales sobre las galletas, pastas, el almidón y demás artículos que antes adeudaban por el concepto de «Trigo y sus harinas»; pero en ningún caso alcanzará tal arbitrio al propio trigo, ni á sus harinas, ni al pan.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 26. Se autoriza al Gobierno para aumentar los derechos del Arancel de importación sobre los productos que contengan alcohol ó estén preparados con alcohol, en la proporción indispensable para ponerlos en relación con los gravámenes que de esta ley se derivan para los artículos similares de producción nacional; entendiéndose que el recargo de los derechos actuales del Arancel no excederá de los tipos siguientes:

En la partida 121, cloroformo..... 20 por 100
En la ídem 126, éter..... 80 ídem.

16
En la ídem 136, productos farmacéuticos que contengan alcohol (entendiéndose consolidado en el derecho el impuesto especial de 37'50 por hectólitro que satisfacen).... 80 ídem.

En la partida 147, perfumería con alcohol, ídem..... 25 ídem.

Art. 27. En los tratados y convenios de comercio que España celebre con otras naciones no se estipularán rebajas de derechos ni compromisos de ninguna clase respecto de los alcoholes, aguardientes neutros ó compuestos y licores.

Tampoco se autorizará la admisión temporal de las mencionadas mercancías.

Art. 28. Queda prohibida la importación, circulación y venta en el reino de las mezclas de alcohol y éter. Dichos productos serán detenidos donde se encuentren y se inutilizarán, poniendo seguidamente el hecho en conocimiento de la autoridad que corresponda, á los fines previstos en el Código penal y demás disposiciones aplicables al caso.

Art. 29. El reglamento que se dicte para la aplicación de los preceptos contenidos en los títulos I y II de esta ley, establecerá las sanciones penales que correspondan, clasificando las infracciones en delitos y faltas, con arreglo á las disposiciones propuestas en el proyecto de ley de 2 de Abril de 1900.

La Administración queda, además, autorizada para disponer el cierre temporal ó definitivo de aquellas destilerías en la que se demuestre de un

17
modo evidente que se han realizado fraudes en el impuesto de alcoholes, reincidiendo en ellos más de tres veces dentro de un año, ó más de dos, representando en junto una cantidad superior á 5.000 pesetas.

Art. 30. La Administración del impuesto de fabricación y del de consumo especial á que se refieren los títulos I y II de esta ley, estará á cargo de la Dirección general de Aduanas, que la ejercerá con su personal propio y el especial ó técnico que le sea necesario, entendiéndose en las incidencias que se produzcan.

Hasta que las leyes de Presupuestos consignen las cantidades necesarias para la Administración del impuesto sobre el alcohol, con los aumentos que haga precisos el buen cumplimiento de la presente, se entenderán autorizados en los capítulos y artículos adicionales de las secciones novena y décima del presupuesto vigente los créditos que para satisfacer los gastos de personal, material y resguardo se determinen por el Ministro de Hacienda, que fijará sus plantillas provisionales mediante Real decreto acordado en Consejo de ministros.

Art. 31. Los productores de alcoholes y aguardientes que deseen cooperar á la acción investigadora de la Hacienda, podrán constituir una delegación, facultada para nombrar inspectores para las fábricas de alcohol y destilerías establecidas ó que se establezcan.

El reglamento determinará las condiciones en que esta inspección habrá de ejercerse.

respeto y la estimación generales por sus condiciones de caballerosidad y por sus excepcionales dotes de mando.

Por la honradez que revela, damos cuenta del siguiente hecho que da idea de quien sea autor.

Fernanda Tejeda, habitante en la calle Zarza, número 5, encontró en la calle una carta conteniendo valores declarados por 100 pesetas; la llevó a la Administración de Correos donde fué entregada a su dueño que resultaba ser La Cooperativa civil.

Hechos como éste merecen ser conocidos del público; nosotros felicitamos a la infeliz Fernanda que bien ganada tiene una recompensa.

Ha sido reconocido ante la Comisión mixta de reclutamiento, un mozo de la zona de Don Benito, que á duras penas, podría formar parte del proyectado batallón infantil.

El sujeto en cuestión, que parece nacido en el país de Lilliput, se llama Antonio Ramos Banda, mide un metro y dos centímetros en posición natural, sesenta y dos centímetros sentado y pesa veinte kilogramos, incluyendo las vestiduras.

Como es de suponer, este buen mozo, cuyo organismo perfectamente proporcionado, podría pasar por el de un niño de seis años, fué excluido totalmente del servicio militar.

El Alcalde interino Sr. González de Segovia ha dirigido una comunicación al Gerente del tranvía ordenándole que desde mañana á las once suspenda la circulación de los coches, por no haber cumplido con lo que se le ordenó con fecha 10 de Junio del pasado año y recordado el 6 del corriente, para lo cual se le dió de plazo tres días.

El día 15 y siguientes del corriente, con excepción de los festivos y hora de nueve á dos de la tarde, se procederá á la vacunación y revacunación gratuita y directamente de la ternera de todos los vecinos que lo desean, en el Instituto de vacunación, establecido en la plaza de San Andrés, núm. 6.

La Gaceta ha publicado una real orden disponiendo empiece este año la cobranza voluntaria de las cédulas personales el 5 del corriente en la Corte y desde el 15 en las demás capitales de provincia.

Hemos oído asegurar á persona que tuvo la paciencia de contarlos, que salieron para Botoa de esta capital 306 carruajes entre carros y coches.

El día 15 próximo, á las siete de la tarde, darán principio en el Ayuntamiento los ejercicios de oposición á las plazas de practicantes de la Beneficencia municipal.

El Tribunal será presidido por el Alcalde.

La Comisión del Ayuntamiento, compuesta de los señores González de Segovia, Vázquez y Lluch, acompañada de los decanos de abogados y procuradores señores López Rubio y López García, visitaron ayer mañana al presidente de la Audiencia para cumplimentar los acuerdos tomados por las corporaciones que dichos señores representan, referentes al acuerdo de celebrarse fuera de la capital la vista de algunos juicios orales y por jurados.

El Sr. García Martín contestó á los comisionados que hoy haría saber la resolución que en definitiva se tomase.

Ha quedado constituida en esta capital la Junta de partido que ha de formar el patronato de Médicos titulares.

Los médicos de la beneficencia municipal reunidos el sábado anterior nombraron presidente de esta junta á don Rafael G. Orduña, vocales D. Gabino Martínez y D. Melquiades Alba y secretario á D. Ricardo Gutiérrez.

También quedó nombrado representante de la Junta de Patronato el señor G. Orduña.

Anoche, á las nueve y media, fué curada de una herida contusa en el parietal derecho, la vecina de la calle Alta, Hipólita Juárez.

El agresor un gitano, marido de la

Hipólita, fué detenido anoche mismo por el cabo Pérez, de la Guardia civil.

Ayer ingresó en el Hospital civil, para ser curado de una herida en el parietal derecho, producida al caerse de una escalera, el vecino de la calle Encarnación, Antonio Jiménez Colón.

Comunidad de Labradores de Badajoz.

—Edicto.—La Junta general de esta Comunidad, en sesión de hoy, acordó prorrogar el plazo voluntario para hacer efectivas las cuotas de guardería, hasta el día 20 del presente mes, y pasado dicho día se procederá á hacerlas efectivas por la vía de apremio y ejecutiva, en armonía con las disposiciones vigentes.

El industrial D. Antonio García Sudón, dueño de La Bandera, encontró en un cajón de cazado, recibido de Valladolid, que habian sido sustraídos 19 pares de botas, en cuyo lugar se habian colocado varias piedras.

NOTICIAS GENERALES

La Gaceta publica la siguiente real orden de Hacienda, dirigida al director del Tesoro:

“S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido á bien resolver se declare que la facultad conferida por la disposición segunda de la real orden de 25 de Septiembre de 1903, á los agentes de la Empresa concesionaria de la Gaceta de Madrid para incoar el procedimiento de apremio contra los deudores morosos por el concepto de anuncios obligatorios, se refiere única y exclusivamente á los descubiertos por el importe de los anuncios de dicha clase, que presenten los interesados y publique el periódico oficial, y que en su consecuencia el concesionario de la Gaceta no tiene el derecho de utilizar la vía de apremio para obligar á las Compañías anónimas á que publiquen en la misma sus balances, cuya publicación únicamente podrían exigir los accionistas de las referidas Sociedades.”

Atribúyese al señor ministro de Hacienda el propósito de revisar el impuesto sobre sueldos que se exige á los funcionarios civiles y militares del Estado, á fin de suavizarlo en lo posible y ponerlo más en armonía con el impuesto de utilidades establecido para los empleados de los Bancos, Sociedades y Corporaciones populares.

Parece que los cálculos hechos se refieren á la supresión del impuesto para los haberes que no excedan de 1.500 pesetas, y á la bonificación del gravamen de los oficiales y jefes de negociado, dejando el actual descuento para los jefes de mayor categoría.

La idea, en conjunto, nos parece bien; pero creemos que la justicia exige sea presidida por un criterio de igualdad, así entre los empleados civiles y los militares, como todas las categorías.

Según informes del Diario de Avisos de Zaragoza, están acordadas entre España y Francia las bases de un nuevo convenio internacional para la apertura de túneles en la frontera por Canfranc y por Puigcerdá, desistiendo del antiguo proyecto del Noguera-Pallaresa, que figuraba en el convenio anterior.

El asunto está á informe del Ministerio de la Guerra, único trámite que falta para solucionarlo por ambas partes contratantes.

Los trabajos de perforación del túnel de Puigcerdá durarán cinco años, y diez años se calcula que habrán de invertirse en las obras de apertura del túnel de Canfranc.

El estado actual de la cuestión permite suponer que se llegará al final de la misma, aprovechando la actitud favorable del Ministro de Negocios extranjeros de Francia, Mr. Delcassé, á quien se deben las iniciativas de la reforma del convenio anterior.

Con objeto de que la exportación de ganados se verifique con las necesarias garantías para la salud pública, por el Ministerio de la Gobernación se ha expedido una Real orden con fecha 28 de Marzo próximo pasado, recordando el cumplimiento de los artículos 198 al 201 inclusive del vigente reglamento de Sa-

nidad exterior de 27 de Octubre de 1899, y estableciendo que con caracter provisional perciban los veterinarios los siguientes derechos.

Por reconocimiento de 1 á 50 cabezas de ganado vacuno, 25 pesetas.
Por id. de 1 á 50 cabezas de cerda, 12'50
Por id. de 1 á 50 id. cabrío ó lanar, 17'50

El concurso de aventadoras organizado por la Cámara Agrícola de Madrid y la Asociación general de Agricultores, bajo el patronato de la Dirección general de Agricultura se celebrará en los terrenos de la Moncloa durante la segunda quincena del presente Abril y primeros días de Mayo.

Por real orden de 25 de Marzo último, dictada por el ministerio de Hacienda, previo informe del Consejo de Estado, en razonado expediente instruido por la Dirección general de Contribuciones, se ha reuelto, con caracter general, que en las provincias donde se estén ejecutando los trabajos necesarios para el establecimiento de los Registros fiscales de la riqueza rústica y pecuaria no se trasmiten las denuncias particulares que pudieren presentarse por ocultaciones de la citada riqueza; pues lo contrario sería coartar y aun anular el derecho que á los propietarios concede la regla 10.ª de las Instrucciones de 6 de Agosto de 1901 para presentar la hoja declaratoria de las fincas que posean, sin incurrir en responsabilidad. En último término, la comprobación corresponde á los funcionarios de la Hacienda encargados de ese servicio.

La Sociedad Económica de Amigos del País de León ha organizado un certamen científico-agrícola para premiar los mejores trabajos que se presenten acerca de los interesantes temas siguientes:

1.º «Trabajo y cultivo que deben recibir las tierras de secano de la provincia de León, para ser más productivas al labrador.»

2.º «La propiedad comunal de la provincia de León, conviene conservarla ó transformarla para el desarrollo de la riqueza de los pueblos?»

Los trabajos deben ser remitidos al presidente de dicha Sociedad hasta el 15 de Agosto del corriente año.

BOLETIN COMERCIAL

Mercado de aceites.

El nuevo se cotiza de 10'50 á 11 pesetas arroba.

LAUREANO FERNANDEZ

AGENTE COMERCIAL DE ADUANAS DE LA COMPAÑIA REAL DE LOS CAMINOS DE HIERRO PORTUGUESA

Agencias en Badajoz y Valencia de Alcántara, Elvas y Marvão.

Escritorio en las respectivas estaciones férreas con personal á la llegada de los trenes

EN BADAJOZ, CALLE DE MELENDES VALENDEZ, 39, BAJO.

Compra y venta de toda clase de fondos públicos descuentos de letras y pagarés de comercio.

LUIS PLÁ Y SOTO
Corredor de Comercio.
Escritorio: ARIAS MONTANO, 5.
BADAJOZ.

Préstamo y cuentas de crédito personales y con garantía de valores del Estado en el Banco de España.

Relojería Inglesa.
inmenso surtido.

JOSÉ M.ª ALVAREZ BUIZA
PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18
BADAJOZ
Relojes de precisión.

LA POLAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
BILBAO
Capital social 100.000.000 de pesetas.
Garantías depositadas.... 50.000.000

ADMINISTRADOR DEPOSITARIO EL BANCO DE BILBAO

Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

Seguros sobre la vida, á prima fija y con participación en los beneficios.—Rentas vitalicias inmediatas y diferidas.—Seguros marítimos sobre cascos y mercaderías.—Seguros contra incendios y sobre valores.

Agentes y representantes en todas las provincias.

En Badajoz: para los ramos de Incendios y Valores: Sub-Directores, Sres. Tapia y López, Arias Montano, 5.

Precios de las harinas.

Blanca superior, á 44 pesetas los 100 kilogramos dentro de Badajoz.
Id. 1.ª id., id., id., id., 42 id., id.
Rubia superior, id., id., id., id., 42 id., id.
Id. 2.ª id., id., id., id., 41 id., id.
Especial, id., id., id., id., 40 id., id.

Precios de los salvados.

Harinilla para piensos, 60 kilogramos, pesetas 12, sin envase, en fábrica.
Salvado 1.ª los 60 id., id., 10'25 id., id.
Id. 2.ª id. 46 id., id., 6'25 id., id.
Id. 3.ª id., 35 id., id., 4'50 id., id.

Matadero.

Precios para el entrador.
Toros, bueyes y vacas de 1'65 á 1'70 pesetas kilo.
Machos, ovejas y cabras de 1'45 á 1'50 id. id.
Precios para el público
Toros, bueyes y vacas de 2'20 á 2'60 id. id.
Macho, oveja y cabra de 1'60 á 1'80 id. id.

Mercado de cereales.

Trigo fresco de 12 á 12'30 pesetas fanega.
Idem blanco de 11'50 á 12 id.
Cebada de 6'75 á 7 pesetas fanega.
Avena negra de 4'75 á 5 id. id.
Idem rubia de 4 á 4'50 id. id.
Habas de 10'75 á 11 id.
Garbanzos gordos de 30'00 á 31'00 id. id.
Idem duros de 22'50 á 23'00 id. id.
Estos precios se entienden, excepto los de las carnes al público, fuera de derechos de consumo.

Fábrica de Tejidos mecánicos
DE HILO, LANA Y ALGODON
Hijos de Viuda
de Vicente Gallego
CABEZA DEL BUEY

Badajoz: Tip. de Uceda Hermanos.

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos
 Premiada con medalla de oro en la Exposición de París de 1902
 Y
ALMACENES DE CEMENTO Y YESOS
 DE TODAS CLASES
 DE
DOMINGO OLGADO
 FRIM, 7 Y VASCO-NÚÑEZ, 48.
BADAJOS
 Precios económicos.—Grandes existencias.—Esta casa es la más acreditada e importante de Extremadura.

Café Mercantil
CALLES JUAN
BADAJOS

Ultramarinos y Coloniales
PEDRO ALFARO
 Especialidad en artículos del reino y extranjeros
 MELENDEZ VALDÉS, 2

Casa de compra-venta mercantil
 DE
FELIX HERNAIZ
 PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 22.
 En esta casa se pignoran alhajas, prendas y todos los efectos que tengan valor.

LA BANDERA
 60, Arco-Aguero, 60. Antonio García Cruz
 Embutidos de la casa, Coloniales, Paquetería, Vinos de Valdepeñas y Aguardiente de Cazalla.
 En LA BANDERA Café tostado en grano se vende.

LA FORTUNA
Jaime & Gómiz & Benages
 VASCO-NÚÑEZ, 12 (ESQUINA MENACHO).
 Géneros Coloniales y del Reino, Paquetería y Quincalla, Cereales, Aceites y Aguardientes.

JOSE DACAL
 Agente de Negocios. Procurador.
 ARCO-AGUERO, 1 Y 3.

GARN ESTERERÍA
JOAQUÍN MORA
 PLAZA DE LA SOLEDAD
 La casa más antigua y acreditada en este ramo y la mejor que sirve.
 Novedad y economía.

EMILIO FERNANDEZ
 AGENTE DE NEGOCIOS
 Arco Aguero, 17, pral.
BADAJOS

PAÑERÍA Y SASTRERÍA
Alfonso Montero
 SAN JUAN, NÚMERO 28
 Lo más rico y lo más económico en géneros.—Lo más moderno y lo más elegante en confección.

ANTONIO DONCEL (sucesor de Torralbo)
 Novedades en Sedería, Lanas, Tapicería, Cortinas, Holandas y Retortas de 1 r 3 varas de ancho; Tiras bordadas, Géneros de punto, Sombrillas y Paraguas.
 Gran surtido en trajes para Caballeros con especialidad en los precios.

La Columna
 DE
TOMÁS Y PATRICIO BERNARDO
 SAN JUAN, 18, BADAJOS.

Almacén de ferretería, cristalería, loza, porcelana, batería de cocina, molduras, cuadros y cromos de todas clases, pinturas y brochas; gran surtido en objetos propios para regalos. La casa que más barato vende las camas de hierro y los somiers metálicos.
 Único depósito de las Aguas y Sales Naturales purgantes de Mediana de Aragón, sulfatadas-sódicas, tiffin magnesianas.

Isabel Alvarez Buiza
 Plaza de la Constitución, 17. BADAJOS.
 La última palabra en materia de moda para la confección de sombreros de señoras, señoritas y niñas.—Géneros riquísimos para la confección de éstos.

La Esperanza
 Confitería y Pastelería. Arias Montano, n.º 8

LAUREANO BARRIGA
 Nadie elabora más ricos dulces; pero nadie tampoco los expende más barato.—Exportación a la provincia de las renombradas galletas familia.

LA CUBANA
 Especialidad en chocolates elaborados á brazo y **café** **tostados**, habiendo obtenido **medalla de oro** en la Exposición de París.
FRANCISCO PIZARRO, 8
Sucursal, Moreno Nieto 1, Badajoz

EL PROGRESO
Ramello y Sales
 Grandes talleres y almacenes de muebles de todas clases.
BADAJOS
 PLAZA DE LA SOLEDAD, 5 Y 6

Almacén por Mayor y Menor
 DE
MERCERIA Y PAQUETERIA
 DE
MARTIEZ Y CORTÉS
 San Juan, 14, Badajoz
 Perfumes, guantes y géneros de punto. Se remiten muestras á quien las solicite.

GRANDES ALMACENES
 DE
TEJIDOS, PAQUETERIA, COLONIALES Y RELOJERIA
 PLAZA DE LA SOLEDAD, NÚMEROS 3 Y 4
 Viajantes por ESPAÑA y PORTUGAL.—Expediciones á provincias.—Exportaciones al Extranjero.

LUIS RAMALLO Y C.
 S. EN C.
BADAJOS

LA FLOR DE LA MANCHA
 HERNÁN-CORTÉS, 20. BADAJOS.
J. Rodriguez, y Comp.ª

Cosecheros, Fabricantes, Almacenistas, y Exportadores de Vinos finos de mesa; Fabricantes de Aguardientes y Fabricación especial de todas clases de Jarabes para refrescos.

DEPOSITO DE ABONOS QUIMIS
 y primeras materias para preparación
 Se expende siempre bajo la garantía de análisis y con arreglo al vigente Real decreto sobre venta de abonos.
 También en este depósito se expende el bono "Laves", experimentado ya en Extremadura con resultados en extremo satisfactorios.
 En este depósito se analizarán las tierras que envíen los clientes y atendiendo al resultado del análisis, se recomendarán los abonos adecuados á la naturaleza de cada tierra.
 Para pedidos en Extremadura, consultas, etcétera, dirigirse en Villafranca de los Barros á
 D. Rafael Crespo y Calpena.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA
SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES
GARANTÍAS:
 Capital social..... Ptas. 15.000.000'00
 Reservas..... 12.267.6320'8
 Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900..... 247.921.609'64
 Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha..... 18.708.693'48
 Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguros de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.
 Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.
 REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA
 DOMICILIO SOCIAL: ANCHA, 64.—BARCELONA.
 Delegado é Inspector en Extremadura: D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18, Badajoz.
 Subinspector. D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.

JOSÉ FERNANDEZ
 AGENTE DE ADUANAS
 Esta casa efectúa los despachos de Aduanas con suma economía, tanto á la importación como á la exportación.
 También compra toda clase de cereales á precios corrientes.
 No vendes sin antes visitar esta casa.
 MENACHO, 22 (ANTES POZO)
BADAJOS

AGENCIA DE NEGOCIOS
HIJOS DE SIERRA
 Montesinos, 21.—BADAJOS.
 Esta casa se encarga de la representación de Ayuntamientos, empresas particulares y del despacho de todo género de asuntos en las oficinas de la capital.
 Honorarios módicos.

Gran Salón de Peluquería
 DE ANTONIO TORREJONCILLO
 Se afeita, corta y riza el pelo. Única casa que tiene magníficas duchas para el lavado de cara y cabeza. Abonos y servicio á domicilio. Se vende crepé.
 Melendez Valdés, 88.

¿Quién puede competir en Corsés con
JULIO RAYO?
 Nadie.—En su casa, calle de Aduana, núm. 20, se hacen á medida.—Especialidad en Corsés-fajas.

JUAN VELARDOS
 Pasamanería 34 San Juan, 34
 Especialidad en adornos y novedades de París.
 —Paraguas, camisetos, pantalones, medias y calcetines de lana y algodón.
 Perfumería de las mejores marcas.

BAZAR INGLESE
 (Antiguo Candado)
 Almacén de Ferretería, Cristales y Lampistería
 Pinturas, Papeles para decorar Habitaciones
 Batería de cocina y bombas para agua.

Única representación de los inmejorables Gasómetros sistema «Noguera» para alumbrado de acetileno. Gran surtido en faroles de carruajes y lámparas de distintas formas. Grandes existencias de Carburo de Calcio.
JOSE MUÑIZ RODRIGUEZ.
 CALLE DE SAN JUAN, 24, BADAJOS.

ARQUEROS
 Larga, 48. BADAJOS.
 Para trabajos de Imprenta, para objetos de Escritorio, para artículos de piel, para Devocionarios y para libros de todas clases, nadie como esta casa.
 Se acaban de recibir del extranjero 500 colecciones de postales, de lo mejor que se conoce.

ALMACENES DE MADERAS
 con máquinas de aserrar, moldar, cepillar y machihembrar
 MOVIDAS Á VAPOR
 Inmenso surtido en ablonos y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal.
 Tablancillos, molduras, cuartones, alfajías, costeros, palos y viguería para carpintería y construcción.
 Tablones y tablas cepilladas y machihembradas.
 Traviesas para el ferro-carril.
 Postes telegráficos y telefónicos.
 Tablas, costeros y rolizos para trabajos de minas.
 Cujonería para embasar pastas, jabones, frutas, etc., etc.
 Maderas de todas las clases y dimensiones.
 Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envases.
 Vigas de Pith-Pine (Tea).
 Vigas y tablas de caoba, cedro, Haya, etc., etc.
 Precios sin competencia.
 Esta casa sierra para el público á precios convencionales.

J. J. SOARES MONTEIRO
 Estación Ferro-carril.—BADAJOS.

Novedades en Tejidos del reino y Extranjero
AVELINO CARBALLO
 Plaza de la Constitución, 20 y Magdalena 1
BADAJOS

ALFREDO VILLANUEVA
 Fundidor de Campanas
 DOMICILIADO EN HERRERA DEL DUQUE,
 de esta provincia.

Ofrece sus servicios á los señores Párrocos y Ayuntamientos.
 El primer taller de su clase en España.

Alfredo Villanueva
 Herrera del Duque.—Badajoz.

HERNAN-SANZ Y SAAVEDRA
 SAN JUAN, 19 BADAJOS
 La primera casa en Quincalla, Géneros de punto y abanicos.
 Perfumería y pasamanería.

EL GLOBO
 ULTRAMARINOS, SAN JUAN, 44
LUIS CARBALLO
 BADAJOS

Gran especialidad. Se acaban de recibir las renombradas Pastillas de Café y Leche esterilizadas de los Sres. Sobrinos de la Viuda de Solano, de Logroño. Probadlas y os convenceréis.
 Completo surtido en todos los artículos.
 Café tostados, clases superiores.